

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y Áreas Protegidas Privadas (APP)



Gobierno  
de Chile

Angie Almendras Varela  
Encargada de Territorio y SIG  
Subdirección de Estudios  
SERNATUR  
**[aalmendras@sernatur.cl](mailto:aalmendras@sernatur.cl)**

Agosto 2013

# Temas a tratar:

1) Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

2) Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Protegidas Privadas

# Temas a tratar:

1) Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

2) Desarrollo Turístico Sustentable Áreas Protegidas Privadas

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Contexto Legal ASP

**Área Protegida:** Cualquier porción de territorio, delimitada geográficamente y establecida mediante acto de autoridad pública, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental” (Art. 34, Ley 19.300 / 1994).

La CONAMA estableció el año 2004 (Oficio N°043710/2004) las 17 Figuras de Protección existentes a nivel nacional. Dentro de éstas, **3 forman parte del SNASPE.**

### Parques Nacionales

- Área generalmente extensa.
- Diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica del país.
- No hay alteración antrópica significativa.
- Permite actividades educativas, científicas o recreativas.

### Reservas Nacionales

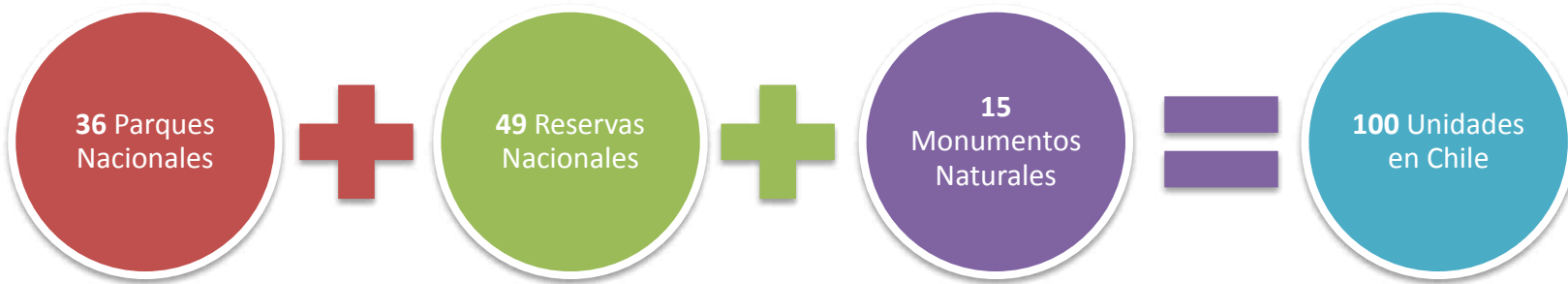
- Área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado.
- Susceptibilidad a sufrir degradación.
- Permite actividades educativas, científicas o recreativas.

### Monumentos Naturales

- Área generalmente reducida,
- Presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural o científicos.
- Permite actividades educativas, recreacionales o de investigación.

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

Datos ASP



14.5 Millones de hectáreas

20% del Territorio Nacional

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Principios y directrices - Decreto 50/2011



### Reglamento derivado de la Ley 20.423/2010 – Decreto 50/2011

Decreto N°50/2011

Otorgamiento de  
Concesiones  
Turísticas en Áreas  
Silvestres Protegidas  
del Estado

Establece el **procedimiento y condiciones** para el otorgamiento de concesiones turísticas **en aquellas áreas silvestres protegidas del Estado que sean priorizadas por el Comité de Ministros del Turismo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 20.423/2010.

Este desarrollo turístico **busca desarrollar iniciativas turísticas sustentables**, consistente en la provisión de una **oferta de servicios turísticos de calidad, al interior de las ASP priorizadas**, y que se encuentren registrados, clasificados y certificados, según el Sistema de Calidad de SERNATUR.

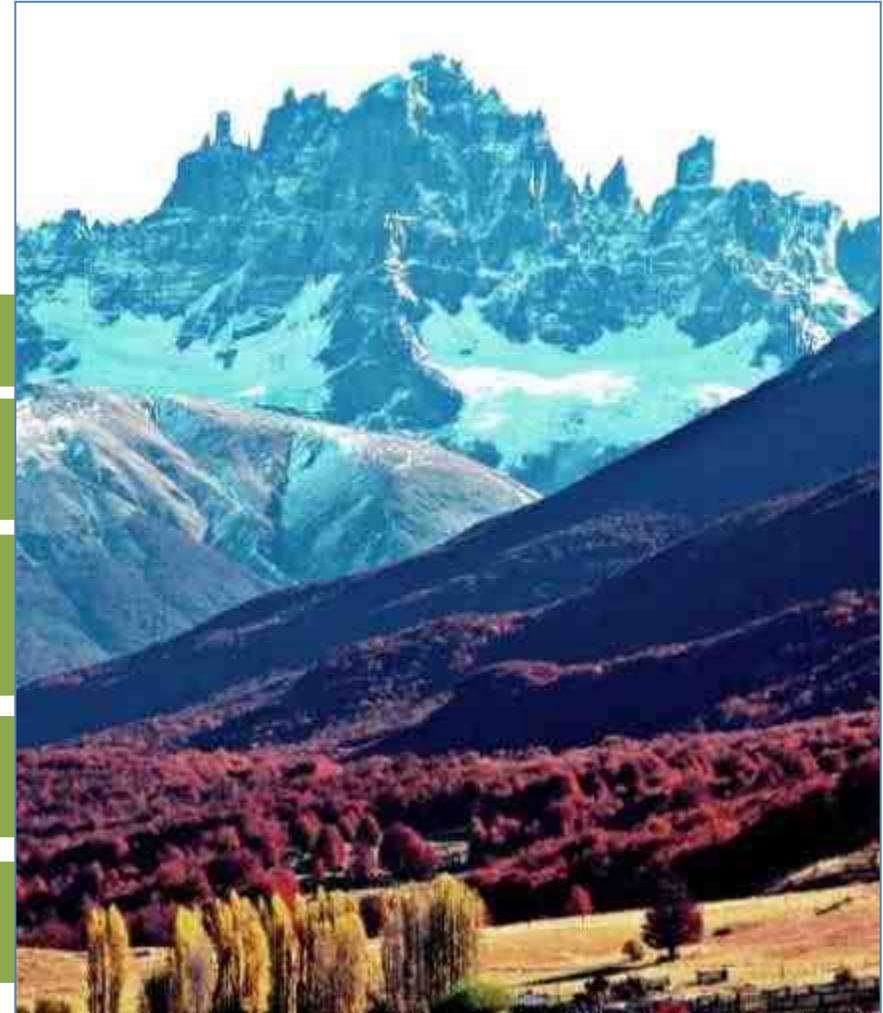


# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Principios y directrices – Decreto 50/2011

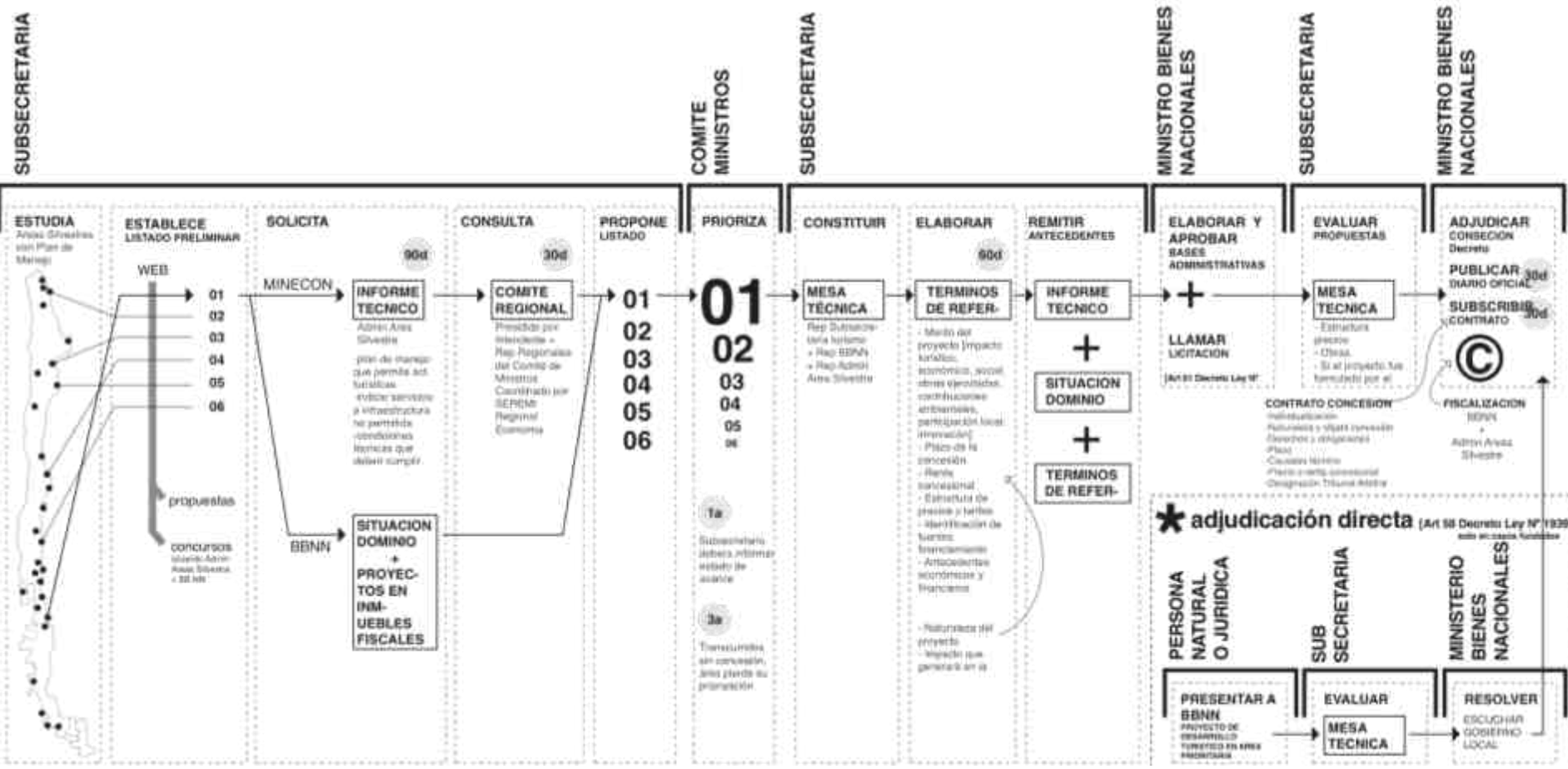
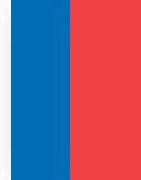
Todo desarrollo turístico en Áreas Silvestres Protegidas del Estado deberá basarse en los siguientes principios o directrices:

- 1.- Cumplir con el respectivo **Plan de Manejo**.
- 2.- Ser **compatible** con el objeto de protección del área.
- 3.- **Cumplir** con lo dispuesto en el **Título VII de la Ley N° 20.423, y su respectivo Reglamento**, cuando corresponda (Sistema de Calidad).
- 4.- Considerar la **participación local** o de los habitantes locales.
- 5.- **Cumplir** con las **exigencias** contenidas en la **legislación vigente** y que le sean aplicables.



# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Diagrama Resumen Reglamento (Decreto 50/2011)





# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Acuerdos para el desarrollo del procedimiento

Situación de Dominio  
(MBN)

Informe de Técnico de  
Compatibilidad  
(CONAF)

Plan Maestro de Desarrollo  
Turístico  
(SST + SERNATUR + Comité  
Regional)

Estudio de Intensidad de  
Uso  
(Exigido por MMA, costado por  
regiones o SST)

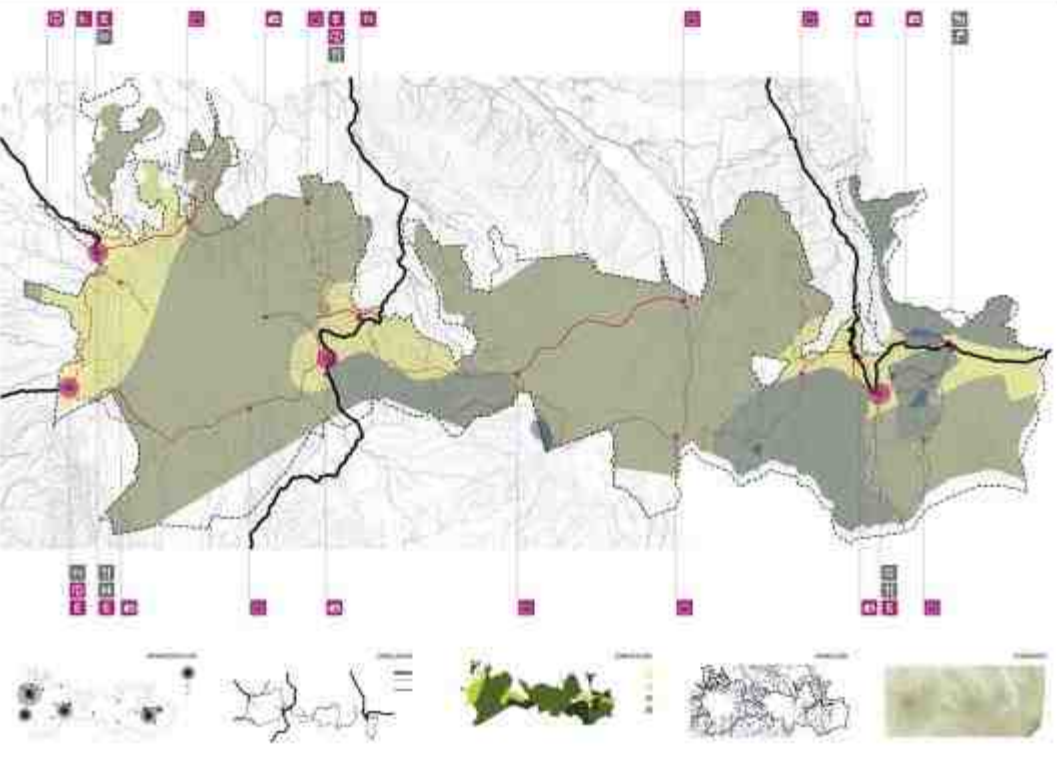
**Nueva forma de planificar el Uso Público en ASP**

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

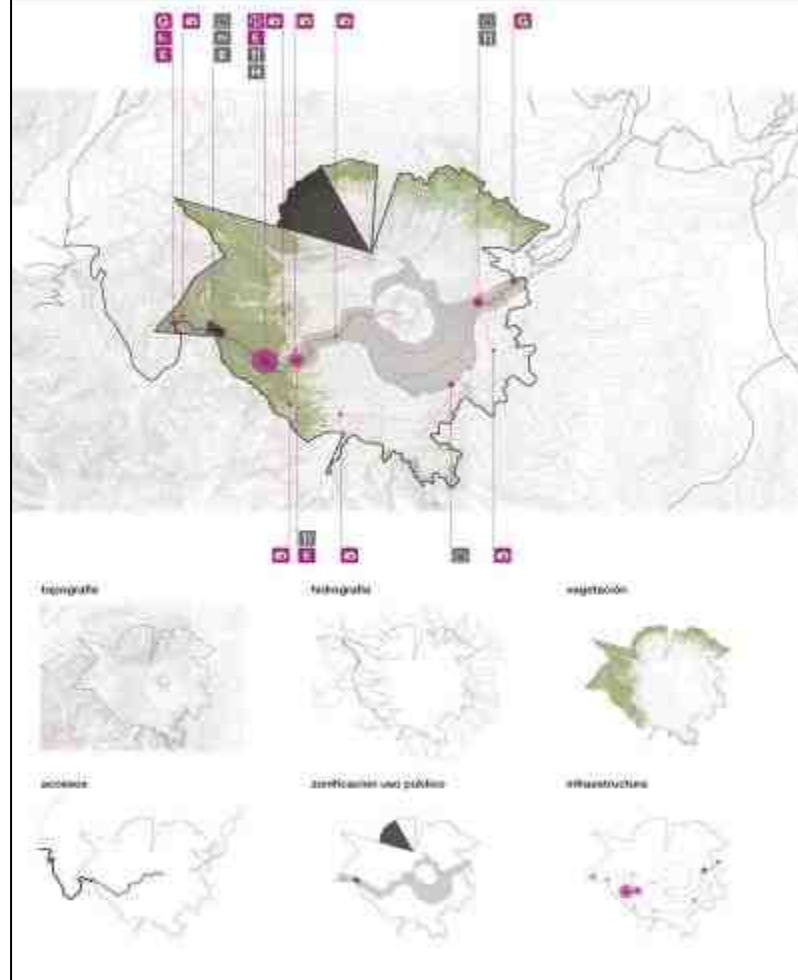
## Plan Maestro



### PLAN MAESTRO PARQUE NACIONAL VILLARRICA

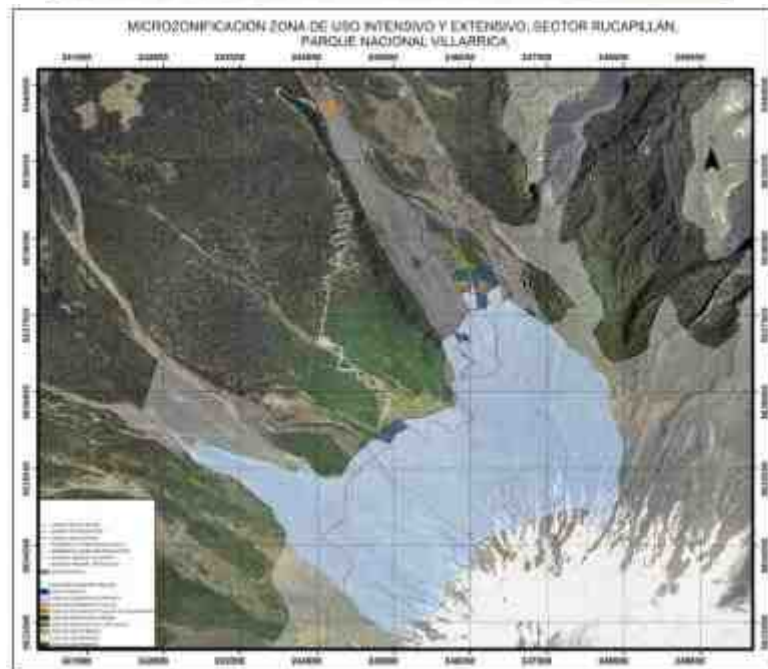
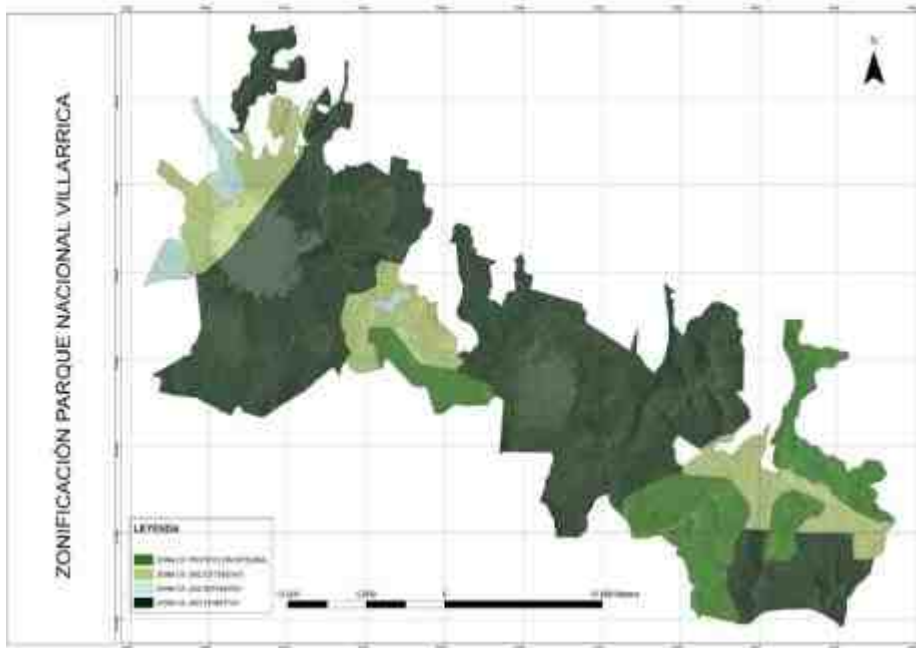


### PLAN MAESTRO RESERVA NACIONAL MOCHO CHOSHUENCO



# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Estudio de Intensidad de Uso



# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## ASP Priorizadas



P.N. Villarrica

Bases de Licitación desarrolladas por la Mesa Técnica y en revisión por parte de MBN.



R.N. Mocho Choshuenco

Estudio de Intensidad de Uso en desarrollo



P.N. Pan de Azúcar

Trabajo conjunto entre SST y CONAF para mejorar el Plan de Uso Público



P.N. Radal Siete Tazas

Inicio del Estudio de Intensidad de uso (Duración aprox. 3 meses)



R.N. Cerro Castillo

Estudio Situación de Dominio en desarrollo



# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Temas Relevantes

### Participación Local

- “Participación activa y socio-económicamente benéfica de los actores locales, insertos o aledaños al ASP” (Art. 5, Decreto 50/2011).
- Mecanismos de participación temprana: Inclusión de actores públicos , privados y comunidad local para determinar aspiraciones e imagen objetivo.

### Consulta Indígena

- Si procede, se realiza consulta indígena.
- Organismo a cargo: Oficina de asuntos indígenas – Ministerio de Desarrollo Social (Evaluación caso a caso).
- Se realiza al momento de contar con el anteproyecto.
- SEIA se encarga del proceso.

Formas de trabajo: **Sesiones de trabajo con actores públicos y privados**, además de **comunidades**.

Estas sesiones de trabajo, contribuyeron a determinar una imagen objetivo del tipo de concesión a instalar y se identificaron las aspiraciones de la comunidad.

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Temas Relevantes

### Desarrollo de Planes Maestros

- Trabajo en terreno con actores locales.
- Identificación de áreas con potencial turístico dentro de la ZUP.
- Oferta turística propuesta, acorde con visión y aspiraciones de la comunidad local y condiciones ambientales de cada ASP.

### Desarrollo de Estudios de Intensidad de Uso

- Identificación y caracterización de la ZUP
- Estrategia de Manejo
- Plan de Monitoreo

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Temas Relevantes

### Diferencias entre Procedimiento de Concesiones de CONAF y MBN

- **CONAF** tiene la facultad de celebrar toda clase de **contratos**, para un mejora aprovechamiento de los P.N y R.F., bajo el amparo del Art. 10 de la Ley de Bosques (**No hay terreno involucrado**).
- **MBN** **concesiona terrenos** sin que estos pierdan la calidad de Área Silvestre Protegida. Se entrega **certeza jurídica de inversión**, lo que genera mayor posibilidad de solicitar financiamiento.

### Renta Concesional (Decreto 1.939/1977)

- **Debilidad del Sistema:** La mayor parte de los recursos recaudados pasa a las arcas fiscales.
- **Mejora propuesta:** 2do. Pago de un porcentaje de los ingresos percibidos por el concesionario para asegurar el monitoreo de la concesión. Estos ingresos los maneja CONAF (Fondo de Terceros).

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Beneficios del otorgamiento de concesiones



### Beneficios

### Consideraciones

Desarrollo de “Oferta Sustentable” de productos y servicios turísticos.

- Diseño de productos y servicios de acuerdo al potencial turístico de cada territorio.
- Rescate y puesta en valor de la cultura e identidad local.
- Trabajo asociativo entre grandes empresas y operadores locales.

Desarrollo Turístico en unidades ASP, acorde con objetos de conservación y planes de manejo.

- Consistencia entre las actividades o servicios a desarrollar y las condiciones ambientales de los territorios.
- Asegura la protección de áreas ambientalmente frágiles.
- Promueve la biodiversidad.

Desarrollo Económico para los territorios, de la mano con la conservación de recursos naturales, culturales y respeto por pueblos originarios.

- Incorporación de las comunidades locales al desarrollo de productos turísticos.
- Distribución de los beneficios económicos del turismo, de manera amplia y equitativa.
- Vela por la protección del patrimonio histórico y cultural.





# Temas a tratar:

1) Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

2) Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Protegidas Privadas

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Protegidas Privadas

## Esfuerzo Público

- La Estrategia Nacional de Turismo considera como una de sus líneas de acción, inserta en el pilar de la Sustentabilidad, el desarrollo turístico en Áreas Protegidas Privadas (APP).

### Visión

- “Las APP serán iniciativas estratégicas en el fortalecimiento de la oferta turística sustentable, fomentando el desarrollo socioeconómico y permitiendo la conservación del medioambiente natural y cultural”.

### Objetivo General

- Contar con un registro de la Oferta Turísticas de las APP, segmentado según mercado objetivo y con su respectiva información sobre localización, actividades, nivel de demanda, dueños y/o administradores de los atractivos.

### Meta

- Contar con un registro de las APP que cuentan con una oferta de productos y servicios turísticos.

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Protegidas Privadas

## Participación de SERNATUR

- Proyecto Bienes Públicos (CORFO) : *“Plataforma para la gestión asociativa del turismo en iniciativas de conservación privada de tres ecoregiones de Chile”*.
- Responsables: ACCH + WWF
- Mandantes del Proyecto: SERNATUR + MMA

### Aportes

Información geoespacial sectorial.  
Contraparte técnica en la revisión de informes.  
Patrocinio y apoyo en la difusión de actividades

- Lanzamiento del proyecto
- Difusión del Congreso

### Próximos pasos

Desarrollo de **Convenio Marco** para disminuir brechas, identificadas por el proyecto, con respecto a Planificación Turística en los territorios.

### Tareas a desarrollar

Capacitación (Sistema de Calidad / Sistema de Distinción).  
Fomento de la formalización de EAT.

# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Protegidas Privadas

Meta a futuro



# Gracias.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)



# ANEXOS



# Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas

## Actores Clave

